ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 17 de Noviembre de 2016

Señor
Presidente de la ANDE
Ingeniero Victor Romero Solís
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por la presente estamos remitiendo, para su consideración, el Informe sobre el Estudio de las Ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N°1261/2016 "AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRES BOCAS – PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA - SEGUNDO LLAMADO"** elaborado por el Comité de Evaluación designado para tal efecto por Resolución P/N° 37758, de fecha 12 de octubre de 2016, y Resolución P/N° 37.843, de fecha 26 de octubre de 2016.

Atentamente,

.....
Ing. Walter Causarano
Coordinador

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

Asunción, 17 de Noviembre de 2016
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1261/2016
"AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN TRES BOCAS– PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DE LA ENERGÍA – SEGUNDO LLAMADO"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1261/2016 – Segundo Llamado "Ampliación de la Subestación Tres Bocas", con ID N° **304765.**

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido ha sido constituido por la Resolución de Presidencia N° 37758 de fecha 12 de octubre de 2016, y la Resolución N° 37843 de fecha 26 de octubre de 2016 por la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución P/N° 37758 de fecha 12 de octubre de 2016, quedando el Comité conformado por:

- Coordinador: Señor Walter Causarano
- Miembro Representante de la Dirección de Distribución: Señor Medardo Inoue
- Miembro Representante del Área Solicitante: Señor Ubaldo Fernández
- Miembro Representante de la Gerencia Financiera: Señora Sonia Rojas de Hayes
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Fernando Bolaños

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 90/2016 de fecha 1 de noviembre de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Lotes	Moneda	Monto Total (IVA incluido)
1.	Consorcio Engineering S. A. – I.S.C. S.R.L.	Lote N° 1	Gs	14.890.000.000.-
		Lote N° 2	Gs	No cotiza
2.	Consorcio Las Mercedes (Ingelco S.R.L., Saguan S. A., Cotepa S.R.L.)	Lote N° 1	Gs	19.854.597.079.-
		Lote N° 2	Gs	No cotiza

N°	Oferente	Lotes	Moneda	Monto Total (IVA incluido)
3.	Tecno Electric S. A.	Lote N° 1	Gs	17.539.071.687.-
		Lote N° 2	Gs	2.999.609.000.-
4.	Tecno Plus Ingeniería S.A.	Lote N° 1	Gs	17.969.430.334.-
		Lote N° 2	Gs	3.229.763.648.-
5.	CIE S.A.	Lote N° 1	Gs	17.042.824.440.-
		Lote N° 2	Gs	No cotiza
6.	DC Ingeniería S.A.	Lote N° 1	Gs	No cotiza
		Lote N° 2	Gs	3.799.161.961.-
7.	Consorcio de Empresas Eléctricas (CONELEC) Concret Mix S.A. – Ocho A S.A.	Lote N° 1	Gs	18.995.125.965.-
		Lote N° 2	Gs	No cotiza
8.	Consorcio Tres Bocas (Tecnoedil S.A., Constructora Talavera y Ortellado S.A., Benito Roggio e Hijos S.A.)	Lote N° 1	Gs	17.870.761.562.-
		Lote N° 2	Gs	No cotiza
9.	Barrail Hnos. S.A. Constructora	Lote N° 1	Gs	19.450.866.723.-
		Lote N° 2	Gs	4.336.111.223.-
10.	Cociel Ingeniería S.R.L.	Lote N° 1	Gs	No cotiza
		Lote N° 2	Gs	2.530.033.253.-
11.	Caldetec Ingeniería S.R.L.	Lote N° 1	Gs	No cotiza
		Lote N° 2	Gs	3.320.517.296.-

2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

Conforme consta en el Acta correspondiente, se ha observado que en la planilla de precios de la firma Cociel Ingeniería S.R.L. no se visualiza la leyenda "Revisión 1".

Al respecto, se ha verificado que en fecha 07/10/16 ha sido publicada en el portal de la DNCP la Revisión 1 de la Lista de Cantidades en su formato editable, la cual, no introdujo modificaciones en el contenido de la lista en las hojas correspondientes a Lista de Cantidades del Lote N° 2, a pesar de llevar la leyenda "Rev. 1".

De esta forma, se constata, que si bien la oferta presentada por dicha Cociel Ingeniería S.R.L. no contiene la leyenda "Rev. 1", el contenido de la misma coincide plenamente con el de la citada Revisión, y por lo tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta es válida y será analizada en consecuencia.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.
Consorcio Engineering S. A. – I.S.C. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Las Mercedes (Ingelco S.R.L., Saguan S. A., Cotepa S.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecno Electric S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecno Plus Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CIE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DC Ingeniería S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio de Empresas Eléctricas (CONELEC) Concret Mix S.A. – Ocho A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Consorcio Tres Bocas (Tecnoedil S.A., Constructora Talavera y Ortellado S.A., Benito Roggio e Hijos S.A.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Barrail Hnos. S.A. Constructora	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cociel Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Caldetec Ingeniería S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Detalles de la evaluación pueden observarse en la Planilla de Verificación de Condiciones Legales que se adjunta al presente Informe.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de propietarios, representantes legales, socios y directivos de oferentes cuyos datos obran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, observándose, en los casos encontrados, que los mismos ya han sido dados de baja y, por lo tanto, ya no tienen vinculación con instituciones públicas. Consecuentemente, no se encuentra inhabilidad que afecte a oferente alguno para contratar con el Estado. Se adjunta al presente, una copia del citado Informe del SINARH.

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, observándose errores aritméticos en la Planilla de Precios de los Oferentes, los cuales se detallan a continuación:

Oferentes	Precio Total (Gs)	Precio Total Corregido (Gs)
Tecno Electric S.A. (Lote 1)*	17.539.071.687.-	17.539.075.558.-
Cociel Ingeniería S.R.L. (Lote 2)**	2.530.033.253.-	2.530.033.030.-
Caldetec Ingeniería S.R.L. (Lote 2)*	3.320.517.296.-	3.320.517.281.-
DC Ingeniería S.A. (Lote 2)*	3.799.161.961.-	3.799.160.770.-

(*)Las correcciones no han sido consultadas a los oferentes indicados atendiendo a que sus ofertas no corresponden a la más económica para esta convocatoria.

(**) El oferente ha sido consultado al respecto a través del FAX N° GT/DP/0171/2016, de fecha 04/11/2016, presentando su conformidad con la corrección efectuada por la ANDE a través de su nota de fecha 07/11/16.

4.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes para cada Lote:

LOTE N° 1:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Guaraníes (IVA incluido)	C.E. LOTE 1: 17.549.353.359.-
Consorcio Engineering S. A. – I.S.C. S.R.L.	**14.890.000.000.-**	**- 15,15 %**
CIE S.A.	**17.042.824.440.-**	**-2,89 %**

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Guaraníes (IVA incluido)	C.E. LOTE 1: 17.549.353.359.-
Tecno Electric S. A.	17.539.075.558.-	-0,06 %
Consorcio Tres Bocas (Tecnoedil S.A., Constructora Talavera y Ortellado S.A., Benito Roggio e Hijos S.A.)	17.870.761.562.-	+1,83 %
Tecno Plus Ingeniería S.A.	17.969.430.334.-	+2,39 %
Consorcio de Empresas Eléctricas (CONELEC) Concret Mix S.A. – Ocho A S.A.	18.995.125.965.-	+8,24 %
Barrail Hnos. S.A. Constructora	19.450.866.723.-	+10,84 %
Consorcio Las Mercedes (Ingelco S.R.L., Saguan S. A., Cotepa S.R.L.)	19.854.597.079.-	+13,14 %

LOTE N° 2:

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	Guaraníes (IVA incluido)	C.E. LOTE 2: 3.158.404.480.-
Cociel Ingeniería S.R.L.	2.530.033.030.-	-19,90 %
Tecno Electric S.A.	2.999.609.000.-	-5,03 %
Tecnoplus Ingeniería S.A.	3.229.763.648.-	+2,26 %
Caldetec Ingeniería S.R.L.	3.320.517.281.-	+5,13 %
DC Ingeniería S.A.	3.799.160.770.-	+20,29 %
Barrail Hnos. S.A. Constructora	4.336.111.223.-	+37,29 %

En la Planilla de Comparación de Precios, adjunta al presente Informe, se podrá encontrar la comparación detallada de precios por ítems de todos los oferentes.

4.1.1.Ordenamiento de las ofertas, previo a la aplicación del Margen de Preferencia:

Ítem	Oferentes	Precio Total de la Oferta – LOTE 1 Gs (IVA Incluido)	ORDEN
1.	**Consorcio Engineering S. A. – I.S.C. S.R.L.**	**14.890.000.000.-**	**1**
2.	**CIE S.A.**	**17.042.824.440.-**	**2**
3.	**Tecno Electric S. A.**	**17.539.075.558.-**	**3**
4.	**Consorcio Tres Bocas (Tecnoedil S.A., Constructora Talavera y Ortellado S.A., Benito Roggio e Hijos S.A.)**	**17.870.761.562.-**	**4**
5.	**Tecno Plus Ingeniería S.A.**	**17.969.430.334.-**	**5**
6.	**Consorcio de Empresas Eléctricas (CONELEC) Concret Mix S.A. – Ocho A S.A.**	**18.995.125.965.-**	**6**
7.	**Barrail Hnos. S.A. Constructora**	**19.450.866.723.-**	**7**
8.	**Consorcio Las Mercedes (Ingelco S.R.L., Saguan S. A., Cotepa S.R.L.)**	**19.854.597.079.-**	**8**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, previo al análisis del Margen de Preferencia, la oferta más baja para el **LOTE N° 1** corresponde a la presentada por el **Consorcio Engineering S. A. – I.S.C. S.R.L.**

Ítem	Oferentes	Precio Total de la Oferta – LOTE 2 Gs (IVA Incluido)	ORDEN
1.	**Cociel Ingeniería S.R.L.**	**2.530.033.030.-**	**1**
2.	**Tecno Electric S.A.**	**2.999.609.000.-**	**2**
3.	**Tecnoplus Ingeniería S.A.**	**3.229.763.648.-**	**3**
4.	**Caldetec Ingeniería S.R.L.**	**3.320.517.281.-**	**4**
5.	**DC Ingeniería S.A.**	**3.799.160.770.-**	**5**
6.	**Barrail Hnos. S.A. Constructora**	**4.336.111.223.-**	**6**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, previo al análisis del Margen de Preferencia, la oferta más baja para el **LOTE N° 2** corresponde a la presentada por la empresa **Cociel Ingeniería S.R.L.**

4.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

Según estipulado en el ítem 8.3 de la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia de conformidad a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Decreto N° 9649/12.

En este sentido, se procede a la verificación de los Certificados de Origen Nacional presentados por los distintos oferentes, constatándose lo siguiente:

LOTE N° 1:

Se verifica que **todos los oferentes** del **LOTE N° 1** han presentado sus correspondientes Certificados de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de presentación de ofertas, para la actividad catalogada como "*Servicios de Construcción de Subestaciones de Energía*", por lo que todos acreditan la condición requerida para ser sujeto de los beneficios contemplados en la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

Consecuentemente, en concordancia con la normativa arriba indicada, se procede a ordenar las ofertas según detallado en el cuadro indicado a continuación:

Ítem	Oferentes LOTE N° 1	Precio Total de la Oferta	Corrección por Margen de Preferencia	Precio Total de Comparación	ORDEN
		Gs (A)	(B)	Gs (A) x (B)	
1.	Consorcio Engineering S. A. – I.S.C. S.R.L.	14.890.000.000.-	1,0	14.890.000.000.-	1
2.	CIE S.A.	17.042.824.440.-	1,0	17.042.824.440.-	2
3.	Tecno Electric S. A.	17.539.075.558.-	1,0	17.539.075.558.-	3
4.	Consorcio Tres Bocas (Tecnoedil S.A., Constructora Talavera y Ortellado S.A., Benito Roggio e Hijos S.A.)	17.870.761.562.-	1,0	17.870.761.562.-	4
5.	Tecno Plus Ingeniería S.A.	17.969.430.334.-	1,0	17.969.430.334.-	5
6.	Consorcio de Empresas Eléctricas (CONELEC) Concret Mix S.A. – Ocho A S.A.	18.995.125.965.-	1,0	18.995.125.965.-	6
7.	Barrail Hnos. S.A. Constructora	19.450.866.723.-	1,0	19.450.866.723.-	7
8.	Consorcio Las Mercedes (Ingelco S.R.L., Saguan S. A., Cotepa S.R.L.)	19.854.597.079.-	1,0	19.854.597.079.-	8

De esta forma, la oferta del **Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L.**, posterior a la aplicación del Margen de Preferencia, es la más baja para el **Lote N° 1**.

LOTE N° 2:

Con excepción de las firmas Caldetec Ingeniería S.R.L. y DC Ingeniería S.A., se ha constatado que todos los demás oferentes han presentado sus correspondientes Certificados de Origen Nacional expedidos por el Ministerio de Industria y Comercio, vigentes a la fecha de presentación de ofertas, para la actividad catalogada como "*Servicios de Construcción de líneas de baja y media tensión*" por lo que acreditan la condición requerida para ser sujeto de los beneficios contemplados en la Ley N° 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

Con relación a las firmas Caldetec Ingeniería S.R.L. y DC Ingeniería S.A., es criterio del Comité hacer una evaluación de la no presentación del citado certificado, y eventualmente consultas al respecto, en caso que una de estas ofertas quede ubicada como la más ventajosa.

En consecuencia, considerando lo establecido en la Ley N° 4558/11y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, se procede a ordenar las ofertas según el detalle del cuadro indicado a continuación:

Ítem	Oferentes LOTE N° 2	Precio Total de la Oferta	Corrección por Margen de Preferencia	Precio Total de Comparación	ORDEN
		Gs (A)	(B)	Gs (A) x(B)	
1.	**Cociel Ingeniería S.R.L.**	**2.530.033.030.-**	**1,0**	**2.530.033.030.-**	**1**
2.	**Tecno Electric S.A.**	**2.999.609.000.-**	**1,0**	**2.999.609.000.-**	**2**
3.	**Tecnoplus Ingeniería S.A.**	**3.229.763.648.-**	**1,0**	**3.229.763.648.-**	**3**
4.	**Caldetec Ingeniería S.R.L.(*)**	**3.320.517.281.-**	**1,0**	**3.320.517.281.-**	**4**
5.	**DC Ingeniería S.A. (*)**	**3.799.160.770.-**	**1,0**	**3.799.160.770.-**	**5**
6.	**Barrail Hnos. S.A. Constructora**	**4.336.111.223.-**	**1,0**	**4.336.111.223.-**	**6**

(*) Atendiendo a que estos oferentes no fueron consultados, se ha considerado a los mismos como proveedores de "Servicios de Origen Nacional", asumiéndose al solo efecto de comparación de precios que las omisiones/desviaciones arriba indicadas sean levantadas ante eventuales consultas.

De esta forma, la oferta de la empresa **Cociel Ingeniería S.R.L.**, posterior a la aplicación del Margen de Preferencia, es la más baja para el **Lote N° 2.**

5. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, para cada Lote, de manera a verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en el citado Pliego referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

5.1. Verificación de la Oferta más baja para el Lote N° 1:

Se procede a la verificación de los demás requisitos de la convocatoria de la oferta más baja de este Lote correspondiente al **Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L.:**

5.1.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC - LOTE N° 1:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2 de la sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación. Capacidad Legal,* constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Se presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	- Engineering S.A. presenta constancia del SIPE en estado activo. - I.S.C. S.R.L. presenta fotocopia simple de Cédula Tributaria	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Se presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Res. N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Se presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Se presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE

f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	- Engineering S.A. presenta constancia del SIPE en estado activo. - I.S.C. S.R.L. presenta fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes y Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
	Otros documentos legales		
g)	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento del inicio de recepción de propuestas	Se presenta constancia del SIPE.	CUMPLE

Se indica que la empresa **Engineering S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1425803, mientras que la firma **I.S.C. S.R.L.** presentó Constancia del SIPE N° 1425809, ambos integrantes del Consorcio oferente. Se anexa al presente Informe, detalle de la evaluación legal efectuada. Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el Consorcio seleccionado para el análisis detallado, se observa que el mismo ha dado cumplimiento a los requisitos legales contemplados en las bases de esta contratación.

5.1.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica – LOTE N° 1:

De conformidad a lo establecido en los ítems 5, 6, 7 y 8 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose lo siguiente:

5.1.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el oferente:

a) A través del FAX N° GT/DP/168/2016 de fecha 02/11/16, se ha solicitado al Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L., la remisión de documentación que permita verificar el cumplimiento del Ítem 3. Capacidad Financiera, de la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Capital de Trabajo (CT) Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 30% del monto de cada lote ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.	El **Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**, inciso F.	**Formulario N° 5, y Formulario N° 23**

Como consecuencia de la solicitud realizada, el Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L., a través de su nota de fecha 03/11/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente Consorcio Engineering S.A. – I.S.C.S.R.L.
Formulario 12, Balance General y Estado de Resultados del Año 2015 de las empresas Engineering S.A. y I.S.C. S.R.L.	**CUMPLE**

b) A través del FAX N° GT/DP/169/2016 de fecha 03/11/16, se ha solicitado al Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L.la remisión de documentos que acrediten el cumplimiento del ítem 5.a Experiencia Específica en Obras de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, para el **Socio Líder**.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
5. a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada **como contratista principal, o miembro de consorcio**, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya, el diseño, suministro e instalación completa (civil, electromecánica y eléctrica) de una Subestación y/o Ampliación de Subestación de 66 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, para el **Socio Lider**.	Completar los **Formulario N° 8**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**).	**Formulario N° 8**

Como consecuencia de la solicitud realizada, el Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L., ha remitido notas de respuestas en fecha 04/11/16 y 08/11/16, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, en las cuales remiten información complementaria. De los documentos obrantes en la oferta original, así como de la documentación complementaria recibida, se elabora el siguiente cuadro de documentos analizados, correspondientes a **Engineering S.A., Socio Líder del Consorcio**, incluyéndose una observación de evaluación de cada uno éstos con respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el citado requisito de calificación **5.a de Experiencia Específica** del PBC:

Documento Analizado	Observación
Para Engineering S.A.:	
(1) Contrato firmado entre Campo Grande Ingeniería S.R.L., en calidad de Contratista, y Engineering S.A, en calidad de Sub-contratista, para la construcción con provisión parcial de materiales para una Línea de Transmisión Eléctrica de 66 kV y la Construcción de una SE 66/23 kV, incluyendo adenda modificatoria y ampliatoria	**NO CUMPLE, ya que la participación de Engineering S.A. se ha efectuado en carácter de Sub-contratista, y no de Contratista, como requerido en el PBC.**
(2) Certificado de Recepción Provisional del Contrato N°4962/2012 firmado entre la ANDE y el Consorcio Electroenergético del Paraguay, compuesto por Campo Grande Ingeniería S.R.L. y Engineering S.A., desarrollado en el marco de la LPN N° 735/2012 para la "Construcción de la SE Ciudad del Este 66/23 kV".	**NO CUMPLE, ya que dicho contrato no incluyó diseño ni suministros, como requerido en el PBC.**

En virtud al contenido del Acta de Intenciones de conformación del Consorcio, conforme puede apreciarse en el folio 51 de la oferta, el líder del Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L., es la empresa Engineering S.A. (ver anexos)

De los documentos presentados, no se constata que Engineering S.A., Líder del Consorcio, dé cumplimento al requisito 5.a) de la Sección II del PBC, el cual requería "*Experiencia y capacidad debidamente comprobada* ***como contratista principal o miembro de un Consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya, el diseño, suministro e instalación completa*** *(civil, electromecánica y eléctrica) de una Subestación y/o Ampliación de Subestación de 66 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente*", conforme detallado en el cuadro arriba indicado.

Asimismo, cabe mencionar que el Consorcio ha presentado también documentación para acreditar la Experiencia Específica en Obras de la empresa I.S.C. S.R.L.. Al respecto, se deja constancia que si bien ha sido analizada la documentación presentada, la misma no ha sido considerada para acreditar el cumplimento del referido requisito 5.a), teniendo en cuenta que la experiencia requerida es para el Socio Líder del Consorcio, y en este caso, la empresa I.S.C. S.R.L. **NO es el Socio Líder**

Para I.S.C.S.R.L.:	
Documento Analizado	**Observación**
(1) Certificado del Consorcio Siemens-CIE S.A. en el marco de la Licitación ANDE 1286/99, para I.S.C. S.R.L. en calidad de sub-contratista para la realización del Proyecto Ejecutivo.	**(*) ; (#) ; (Δ)**
(2) Certificado del Consorcio ABB-CIE S.A. en el marco de la Licitación Itaipú IA-1780como sub-contratista para la realización del Proyecto Ejecutivo.	**(*) ; (#) ; (Δ)**
(3) - Certificado de Desempeño - Capacidad Técnica en el marco del contrato N° 6150/2000 con Itaipú, como miembro del consorcio VA TECH HYDRO GmbH& Co, VA TECH ENERG Ltda., CONSORCIO DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA S.A. - CIE, INGELMEC S.R.L.,ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. e ISC S.R.L. para la ejecución de los proyectos electromecánicos, electrónicos y civiles de la ampliación de la SE Margen Derecha-Patio de 500 kV y 220 kV, Transformador Regulador (T4/R4). - Copia del Contrato N° 6150/2000 - Certificado de aceptación provisoria - Acuerdo de consorcio en marco de dicho contrato.	**(Δ)**
(4) Certificado emitido por Tecno Electric S.A. relativo a la ejecución de Proyecto Ejecutivo de la Estación Coronel Oviedo 220 kV, Estación Horqueta 220 kV, Estación P.J. Caballero 66 kV, LAT 220 kV Coronel Oviedo-Horqueta, LST 66 kV Horqueta-P.J. Caballero y LMT Horqueta-Concepción	**(*) ; (#) ; (Δ)**
(5) Constancia Técnica de Trabajo emitido por Rieder &Cia. S.A.C.I., por trabajos y servicios realizados en la Obra Compensador Estático de Reactivos (CER) de Limpio-220 kV-150 MVAR + 250 MVAR y la Subestación 66/23 kV-30MVA de CLYFSA-Villarrica.	**(*) ; (#) ; (Δ)**
(6) Certificado emitido por la ANDE en el marco del Contrato N° 5431/2013 de la LPN ANDE 905/13 "Adquisición de Equipos y componentes de Generación Hidroeléctrica para Central Acaray", que acredita la realización del suministro, montaje y puesta en servicio del ítem 8 Banco de Baterías, Cargadores de Banco de Baterías y Sistema de ventilación y refrigeración de la Sala de Batería.	**(&) ; (Δ)**

Documento Analizado	Observación
(7) Certificado emitido por la ANDE al Consorcio Procons (M&J Ingeniería S.R.L.-Ingeniería, Sistemas y Consultoría S.R.L., ISC S.R.L.) en el marco del Contrato de la LPN N° 20/2005 "Ampliación de la Estación Horqueta-220 kV y la Subestación Cruce Bella Vista", que acredita la realización de Obras Civiles, Electromecánicas y Eléctricas.	**(#) ; (Δ)**
(8) Certificado emitido por Tecno Electric S.A. relativo a la ejecución de Proyecto Ejecutivo de la Subestación Corposana 66 kV Viñas Cué y la Subestación Gran Hospital Nacional 66 kV Itauguá.	**(*) ; (#) ; (Δ)**
(9) Contrato N°3975/2011 suscrito con la ANDE para la "Ampliación de la Subestación Loma Plata 220/66/23 kV", en el marco de la LPN N° 500/2010.	**(#) ; (Δ)**
(10) Certificado de Trabajos Realizados emitido por Infocenter en el marco de la LPN 07/2009 para "Adquisición de Data Center" del Ministerio de Educación y Cultura, como subcontratista para la ejecución de la infraestructura civil y eléctrica, piso elevado y bandejas porta cables y Sistema de Control de Acceso.	**(*); (&) ; (Δ)**
(11) Certificado emitido por la ANDE que acredita que el Ing. Guillermo López Flores, en carácter de funcionario de la Empresa CARAGUATAY S.A., tuvo a su cargo la elaboración del Proyecto Ejecutivo Civil y Electromecánico de la Estación Parque Caballero 220/66/23 kV.	**(*) ; (#) ; (Δ)**
(12) Certificado emitido por el Consorcio Siemens AG – Rieder & Cia. S.A.C.I. en el marco de la LPI 144/2010 para el Suministro e Instalación del Compensador Estático de Reactivos (CER) en la Estación Horqueta 220 kV, como subcontratista para realización de la ingeniería de proyecto ejecutivo, cálculos y especificaciones técnicas para el suministro, instalación, selección de equipos, dispositivos, accesorios y materiales de varios rubros.	**(*) ; (#) ; (Δ)**

(*): No sirve para acreditar el cumplimiento del requisito 5.a ya que los trabajos han sido desarrollados en carácter de sub-contratista.
(#): No sirve para acreditar el cumplimiento del requisito 5.a ya que el alcance de los trabajos no incluye la totalidad de lo requerido (diseño, suministro y obras)
(&): No sirve para acreditar el cumplimiento del requisito 5.a ya que los trabajos certificados no corresponden con lo solicitado
(Δ): No sirve para acreditar el cumplimiento del requisito 5.a ya que I.S.C. S.R.L. no es el socio líder del oferente de la presente licitación

Por otro lado, el Comité cree pertinente efectuar comentarios a la nota de fecha 08/11/16 del Consorcio Engineering S.A. – I.S.C. S.R.L. por medio de la cual presentó documentación complementaria y argumentó que *"la condición a) de Contratista Principal de Engineering S.A. ya quedó comprobada a satisfacción de ANDE en ocasión de la LPN N° 735/12 Construcción de la SE Ciudad del Este 66/23 kV que le fuera adjudicada y ejecutada satisfactoriamente. En el PBC se exigía dicha condición de contratista principal, lo cual fue reconocido en informe de evaluación...".*

Al respecto, el Comité considera oportuno aclarar que todos los procesos licitatorios son independientes unos de otros, pudiendo variar el alcance y los criterios de evaluación entre ellos, por lo que lo actuado en un proceso licitatorio no tiene efecto vinculante en otros procesos. Asimismo, los documentos y argumentaciones expuestas por el oferente no incorpora documentación nueva que pueda demostrar que el Socio Lider cuente con experiencia en **un (1) contrato que comprenda en forma simultánea, diseño, suministro y obras para la construcción de una subestación de 66 kV o tensiones superiores, en calidad de Contratista.**

De lo expuesto precedentemente, se concluye que el Consorcio Engineering S.A – I.S.C. S.R.L. no cumple con la Experiencia Específica en Obras exigido en el punto 5, ítem a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS, Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y

Condiciones del presente llamado a licitación, lo cual es causal de descalificación, por lo que su oferta no será considerada, y por lo tanto, no se evalúa el cumplimiento de los demás requisitos

5.2. Verificación de la segunda Oferta más baja para el Lote N° 1:

A continuación, se procede al análisis detallado de la segunda oferta más baja para el Lote Nº 1, que conforme indicado en la Sección 4.2 corresponde a la oferta de **CIE S.A.**

5.2.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC - LOTE N° 1:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2 de la sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación. Capacidad Legal,* constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CIE S.A.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Res. N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE

f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta constancia del SIPE en estado activo	CUMPLE
	Otros documentos legales		
g)	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento del inicio de recepción de propuestas	Constancia de cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE

Se indica que la empresa **CIE S.A.** presentó Constancia del SIPE N° 1425558.

Se anexa al presente Informe, detalle de la evaluación legal efectuada. Una vez verificadas las documentaciones presentadas por la empresa **CIE S.A.,** se observa que ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en las bases de esta contratación.

5.2.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica – LOTE N° 1:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar aclaraciones y/o la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

5.2.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

a) A través del FAX GT/DP/170/2016 de fecha 03/11/16, se ha solicitado a **CIE S.A.** la remisión del Formulario N° 11Cronograma de Utilización de Equipos, así como también la presentación de los Cronogramas específicos y de actividades, de forma a verificar el cumplimiento de lo requerido en los ítems 7 y 8 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos y herramientas esenciales y materiales necesarios para ejecutar las obras dentro de los plazos indicados.	Formularios Números 10 y 11 y documentos indicados en el **Anexo I, inciso I.**	Formulario N° 10 y documentos indicados en el **Anexo I, inciso I.**
Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con la experiencia necesaria según ítem 8 de la Sección II del PBC.	Cronogramas específicos y de actividades	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada, CIE S.A., a través de su Nota N° 490/2016-FR/gi de fecha 04/11/16, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado la documentación detallada en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CIE S.A.
Cronograma de utilización de equipos	CUMPLE
Cronograma de Obras y Cronograma Ambiental	CUMPLE

b) A través del FAX GT/DP/175/2016 de fecha 08/11/16, se ha solicitado a **CIE S.A.** la remisión de la documentación requerida en la Sección VII Anexos, del Pliego de Bases y Condiciones, ANEXO I, inciso K, sub literal b.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales para los cargos clave, calificados y con la experiencia según ítem 6 de la Sección II del PBC.	Nota de designación de los profesionales Ingenieros para la dirección de obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la ingeniería de detalles.	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada, **CIE S.A.**, a través de su Nota N° 495/2016-CR/gi de fecha 08/11/16,recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado la documentación detallada en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	Oferente CIE S.A.
Nota de designación de los profesionales Ingenieros para la dirección de obras, dirección de puesta en servicio de las instalaciones y elaboración de la ingeniería de detalles.	CUMPLE

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y entregados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte **CIE S.A.**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

5.2.2.2. Experiencia y capacidad técnica:

Experiencia Específica en Obras – LOTE 1				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CIE S.A.**
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya, el diseño, suministro e instalación completa (civil, electromecánica y eléctrica) de una Subestación y/o Ampliación de Subestación de 66 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**		CUMPLE
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista en por lo menos 2 (dos) contratos para la ejecución de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 66 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.		CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal: Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo para cada uno de los Lotes.				
Requisito Exigido en el PBC para el LOTE 1	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CIE S.A.**
- **Director de Obras** Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción y/o ampliación de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.(1)	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	**Formulario N°9** y documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	Nota de designación	CUMPLE
- **Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones:** Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas.	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	**Formulario N°9** y documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**	Nota de designación	CUMPLE

- Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles: Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 66 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H.**	**Formulario N°9** y documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**	Nota de designación	CUMPLE
- Ingeniero Residente: Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.(2)	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H.**	**Formulario N°9** y documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**		CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros (LOTE 1) (1)				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CIE S.A.**
1. Acreditar como mínimo diez (10) años la experiencia en la fabricación de los bienes ofertados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I. **2.** Acreditar haber fabricado bienes de similares características a los requeridos, según descripción y las cantidades mínimas totales indicados en las columnas (b) y (d) del cuadro indicado en el numeral 8.1.1, mediante la presentación de los documentos solicitados en el Anexo I. **3.** Contar como mínimo con 2 contratos, en los últimos cinco (5) años, por la provisión de bienes de similares características a los requeridos para cada ítem, según la descripción y cantidades y plazos de ejecución indicados en las columnas (b) y (c) del cuadro indicado en el numeral 8.1.1, para cada uno de los contratos mencionados. 4.De las cantidades totales mínimas requeridas en el punto 2 anterior, por lo menos el cuarenta por ciento (40%) deberá corresponder a suministros realizados para clientes en América y la Unión Europea.	Documentos respaldatorios indicados en el Anexo I.	Documentos respaldatorios indicados en el Anexo I.		CUMPLE

(1)Requisito para los siguientes suministros: Interruptor de Potencia Trifásico para 66 kV o tensión superior; Seccionador de Potencia Trifásico para 66 kV o tensiones superiores; Transformador de Medida para 66 kV o tensiones superiores, Cable Aislado XLPE para 66kV o tensiones superiores y Mufas Terminales para cables aislados de 66kV o tensiones superiores

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CIE S.A.**
Conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del pliego de bases y condiciones.	Declaración jurada indicada en el Anexo I.	Declaración jurada indicada en el Anexo I.		CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**CIE S.A.**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 7 de la Sección II del PBC.	Completar el **Formulario N°10** y Presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso I.**	**Formularios N°10** y documentos indicados en el **Anexo I, inciso I**	**Formularios N°11**	CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la empresa **CIE S.A.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica para este lote.

5.2.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los ítem 3 y 4 de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada constatándose lo siguiente:

5.2.3.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por el oferente:

a) A través del FAX N° GT/DP/167/2016 de fecha 02/11/16, se ha solicitado a **CIE S.A.** documentación que acredite una referencia bancaria o financiera, de instituciones de solvencia reconocida, otorgada a esa firma.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Sección VII. Anexos, Anexo N° 1 Documentos que Componen la Oferta, Ítem F, punto b "Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo)"	Referencia Bancaria	No presentado

Como respuesta a la solicitud realizada por este Comité, el oferente CIE S.A., a través de su nota Ref. N° 486/2016-FR/gi de fecha 04/11/16, presentada en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, presenta la documentación detallada en el cuadro más abajo:

Documento Presentado mediante consulta	CIES.A.
Una (1) Referencia Bancaria con una línea de crédito disponible a su favor por USD 4.989.600,72 emitida por el Banco BBVA.	CUMPLE

5.2.3.2 Verificación de la Capacidad Financiera del oferente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CIE S.A.
Coeficiente de Liquidez[1]: Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014 y 2015].		CUMPLE
Coeficiente de Solvencia[1]: Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**.	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014 y 2015].		CUMPLE
Capital de Trabajo (CT) Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 30% del monto de cada lote ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.	Completar el **Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**, inciso F.	Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23 y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**, inciso F.		CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (**5**) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al setenta por ciento (**70%**) del monto de cada lote ofertado correspondiente a obras.	Completar los **Formularios N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.	**Formularios N° 6 y 7**, y documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.		CUMPLE

[1]Se evalúa los Coeficientes de Liquidez y de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal (2014 y 2015).

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la empresa **CIE S.A.**, ha dado cumplimiento a los requisitos financieros contemplados en las bases y condiciones de la contratación.

5.2.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Atendiendo a que el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem 6.6 de la Sección III - Alcance de las Obras, contempla la elaboración por parte del Contratista, posterior a la firma del Contrato, de un documento denominado Workstatement, en el cual deberá constar el detalle de las obras a ser realizadas y de los suministros de equipos y materiales incluidos dentro del alcance del contrato, así como el correspondiente cronograma de suministros y obras, demostrando el cumplimiento de todos los requisitos exigidos y el cual deberá ser aprobado por ANDE, se aclara que el análisis técnico realizado en la presente etapa se limita a verificar el cumplimiento en términos generales de los principales requisitos técnicos establecidos, quedando los detalles menos relevantes para la etapa del Workstatement.

De la citada evaluación, conforme a la documentación presentada por la empresa **CIE S.A.**, se constata que la misma cumple con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

5.3. Verificación de la Oferta más baja para el Lote N° 2:

A continuación, se procede al análisis detallado de la segunda oferta más baja para el Lote Nº 2, que conforme indicado en la Sección 4.2 corresponde a la oferta de **COCIEL INGENIERÍA S.R.L.**

5.3.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC - LOTE N° 2:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ítem 2 de la sección *II. Criterios de Evaluación y Calificación. Capacidad Legal,* constatándose lo siguiente:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	COCIEL INGENIERÍA S.R.L.
	Documentos legales para Oferentes Individuales - Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta original autenticado por escribano	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta original autenticado por escribano	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, como ser: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta original autenticado por escribano	CUMPLE

d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Res. N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta original autenticado por escribano	CUMPLE
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta original autenticado por escribano	CUMPLE
f)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta original autenticado por escribano	CUMPLE
	Otros Documentos Legales		
g)	Fotocopia autenticada del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento del inicio de recepción de propuestas	Constancia de cumplimiento con el Seguro Social	CUMPLE

Se anexa al presente Informe, detalle de la evaluación legal efectuada.

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el Oferente, se observa que el mismo ha dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos en las bases de esta contratación.

5.3.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica – LOTE N° 2:

5.3.2.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) A través del FAX N° GT/DP/174/2016 de fecha 07/11/16, se ha solicitado a este Oferente la remisión de documentación relativa al personal Profesional Ingeniero propuesto para la dirección de obra, así como la Declaración Jurada de disponer de por lo menos una Cuadrilla para Líneas Energizadas.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta
Para la dirección de obras, demostrar que cuenta con profesional ingeniero debidamente calificado, y presentación de documentación respaldatoria, según Anexo I, inciso H.	- Nota de designación - Copia del Registro de Categoría "A" del Profesional - Declaración jurada de disponer de por lo menos una Cuadrilla para líneas energizadas con 1 encargado y 2 oficiales con la competencia y experiencias exigidas	No presentado

Como consecuencia de la solicitud realizada, **COCIEL INGENIERÍA S.R.L.** a través de sus notas de fecha 08/11/16, recibidas en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, ha presentado los documentos detallados en el cuadro más abajo.

Documento Presentado mediante consulta	COCIEL INGENIERIA S.R.L.
- Para el profesional ingeniero propuesto para dirección de obras: o Nota de designación o Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Profesional o Fotocopia de Carnet Profesional Electricista o Fotocopia de la Patente Municipal vigente o Curriculum vitae. - Declaración Jurada de disponer de por lo menos una Cuadrilla para líneas energizadas con 1 encargado y 2 oficiales con la competencia y experiencias exigidas	CUMPLE

5.3.2.2 Experiencia y capacidad técnica:

Experiencia Específica en Obras – LOTE 2			
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**COCIEL INGENIERÍA S.R.L.**
a) Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos cinco (5) años.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**	CUMPLE

b) Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. Para el cómputo de ambos conceptos se tendrán en cuenta los trabajos ejecutados para la convocante y los trabajos ejecutados para terceros y aprobados por la Convocante, comprobado por medio de constancias o certificados escritos. Dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.	**Formulario N° 8,** y los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.	CUMPLE

Capacidad en Materia de Personal: Demostrar, a satisfacción de ANDE, que cuenta con profesionales ingenieros para los cargos clave, calificados y con la experiencia requerida más abajo para cada uno de los Lotes.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COCIEL INGENIERÍA S.R.L.
Un (1) Ingeniero Residente (Director de Obras)	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	**Formulario N°9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**.	Nota de designación Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Profesional Fotocopia de Carnet Profesional Electricista Fotocopia de la Patente Municipal vigente Curriculum vitae. Declaración Jurada	CUMPLE
Un (1) Encargado de cuadrilla	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	**Formulario N°9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**.		CUMPLE
Dos (2) Oficiales linieros	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	**Formulario N°9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**.		CUMPLE
Un (1) Operador de Grúa	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	**Formulario N°9** y los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**.		CUMPLE
Un (1) Encargado de Depósito	Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso H**.	**Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso H**.		CUMPLE

Capacidad en Materia de Equipos				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**COCIEL INGENIERÍA S.R.L.**
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 7 de la Sección II del PBC.	Completar el **Formulario N°10** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso I**.	**Formulario N°10** y los documentos indicados en el **Anexo I, inciso I**		CUMPLE

Experiencia y Capacidad en Suministros				
Requisito Exigido en el PBC	**Documento Requerido**	**Documento Presentado con la Oferta**	**Documento Presentado mediante consulta**	**COCIEL INGENIERÍA S.R.L.**
Conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del pliego de bases y condiciones.	Declaración jurada indicada en el Anexo I, inciso K del PBC.	Declaración jurada indicada en el Anexo I, inciso K del PBC.		CUMPLE

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que la empresa **COCIEL INGENIERÍA S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación en cuanto a la comprobación de la experiencia y capacidad técnica.

5.3.3 Comprobación de la Capacidad Financiera:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	COCIEL INGENIERÍA S.R.L.
Coeficiente de Liquidez(1): Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso F**.	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014 y 2015].		CUMPLE
Coeficiente de Solvencia(1): Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos indicados en el **Anexo I, inciso F**.	Formulario N° 5 y Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2014 y 2015].		CUMPLE

Capital de Trabajo (CT) Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: Activos Líquidos, Líneas de Crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 30% del monto de cada lote ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales (CCA) indicados en el Formulario CCA.	Completar el **Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23** y presentar los documentos probatorios indicados en el **Anexo I**, inciso F.	Formulario N° 5, Formulario N° 12 - CCA, Formulario N° 23 y presentar los documentos probatorios indicados en el **Anexo I**, inciso F.		CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco **(5)** años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al setenta por ciento **(70%)** del monto de cada lote ofertado correspondiente a obras.	Completar los **Formularios N° 6 y 7**, y presentar los documentos probatorios indicados en el **Anexo I, inciso G**.	**Formularios N° 6 y 7**, y documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, inciso G**.		CUMPLE

(1) Se evalúan los Coeficientes de Liquidez y de solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2014 y 2015).

Una vez verificadas las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que la empresa **COCIEL INGENIERÍA S.R.L.** ha dado cumplimiento a los requisitos financieros contemplados en las bases y condiciones de la contratación.

5.3.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III - Alcance de las Obras del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos presentados por **COCIEL INGENIERÍA S.R.L.,** así como la documentación complementaria presentada ante consultas del Comité de Evaluación, constatándose que las mismas cumplen con los requisitos técnicos establecidos en las bases de la contratación.

6. Análisis detallado de precios:

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1173/16, se procede al análisis detallado de precios de las ofertas calificadas más bajas para los Lotes N° 1 y N° 2, respectivamente.

LOTE N° 1

El análisis detallado de precios de la oferta de CIE S.A. ha mostrado que los precios unitarios de los distintos componentes de la lista de cantidades se encuentran todos dentro del rango de -30% a + 20% con relación a los precios referenciales de la Convocante. Por dicho motivo, este oferente no ha sido consultado al respecto.

LOTE N° 2

Se ha consultado al Oferente COCIEL INGENIERÍA S.R.L. a través del FAX GT/DP/172/2016 de fecha 04/11/16, con relación al detalle de la composición del precio ofertado para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del precio referencial.

Del análisis de precios, y la respuesta presentada por el Oferente, se desprende lo siguiente:

Rubro	Variación con respecto al costo estimado de ANDE	Participación del rubro en el costo total de la obra
Obras Civiles de Distribución	-26,3%	57%
Obras Electromecánicas de Distribución	-11,4%	43%
Total General - Lote N° 2	-19,9%	100%

Se observa que si bien se tienen ciertos ítems que se encuentran por debajo del -30% del costo referencial, a nivel de sub-totales y totales la oferta se encuentra dentro de un rango razonable con respecto a los costos estimados. Por ello, siendo ésta la oferta más económica entre las calificadas para este Lote, con lo cual se respeta el principio general de Economía consignado en el Art. 4° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es criterio del Comité de Evaluación que resulta adecuado que la misma sea considerada.

7. Recomendación:

Por tanto, en virtud a las consideraciones expuestas precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado **a Licitación Pública Nacional ANDE N° 1261/2016 "Ampliación de la Subestación Tres Bocas – Proyecto de Fortalecimiento del Sector de la Energía - Segundo Llamado",** según el siguiente detalle:

- **LOTE N° 1 "*Ampliación de la Subestación Tres Bocas*"** a la empresa **CIE S.A**. por un monto de **Gs. 17.042.824.440.-** (Guaraníes diez y siete mil cuarenta y dos millones ochocientos veinte y cuatro mil cuatrocientos cuarenta), IVA INCLUIDO;

- **LOTE N° 2 "*Construcción de Obras de Distribución*"** a la empresa **COCIEL INGENIERÍA S.R.L**. por un monto de **Gs. 2.530.033.030.-**(Guaraníes dos mil quinientos treinta millones treinta y tres mil treinta), IVA INCLUIDO.

.....
Abog. Fernando Bolaños
Miembro Representante Área Legal

.....
Ing. Ubaldo Fernández
Miembro Representante Área Solicitante

.....
Lic. Sonia Rojas de Hayes
Miembro Representante Área Financiera

.....
Ing. Medardo Inoue
Miembro Representante Dirección de Distribución

.....
Ing. Walter Causarano
Coordinador